



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## C I R C U L A R No. 3

Cuernavaca, Morelos a 02 de abril de 2019.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
PARTIDOS POLÍTICOS  
CIUDADANÍA EN GENERAL  
P R E S E N T E**

**Asunto: Suspensión de labores.**

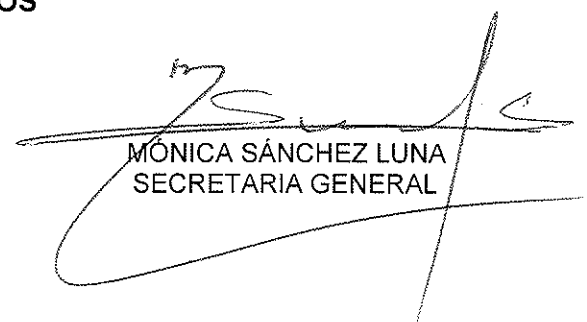
Por medio del presente, con fundamento en el artículo 325, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 32 fracción IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que establece como día de **descanso obligatorio el diez de abril del presente año, con motivo del Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar**, se les comunica que ese día **se suspenderán las labores** en el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, consecuentemente ese día **no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales que se encuentran sustanciándose en este órgano colegiado y aquellos en los que se llegara a interponer algún medio de impugnación**, por lo cual, **esta oficialía de partes de este Tribunal, permanecerá cerrada**, reanudándose las labores el día **once de abril del año en curso**.

**Sin embargo, en relación, a los medios de impugnación que se llegaran a interponer respecto de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, se habilitará ese día la oficialía de partes para su recepción.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

  
**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA  
SECRETARIA GENERAL**

C.c.p. Magistrada Martha Elena Mejía. Para su conocimiento.  
C.c.p. Magistrado Francisco Hurtado Delgado. Para su conocimiento.  
C.c.p. Directora Administrativa. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo, Secretaría General.  
MSL/ohm